

**ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO. SIENDO EL DÍA 15 DE MARZO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN EL EDIFICIO "B" PLANTA BAJA CITO EN BOULEVARD DOMINGO ARRIETA NÚMERO MIL SETECIENTOS DEL FRACCIONAMIENTO DOMINGO ARRIETA, EN LA CIUDAD DE DURANGO; SE REUNIERON LA C.P. **ANAHÍ GUILLERMINA ARZOLA DÍAZ**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ENCARGADA RESPONSABLE, PARA PRESIDIR EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS, CUYO NOMBRE APARECE AL CALCE PARA CELEBRAR EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024.

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

1. **ANEXO 5.- INCLUIR: CARTA DE NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE, ASÍ COMO CON EL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS.**
2. **LA POLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, PRECIO ÚNICO, CON MOVIMIENTOS DE PERSONAL QUE INFORMA LA SECRETARÍA.**
3. **VIGENCIA DEL 00:00:01 HORAS DEL 01 DE MARZO DE 2024 Y HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2025, SIN SINIESTROS REGISTRADOS AL MOMENTO.**
4. **EN APEGO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CÁLCULO DE LA PÓLIZA ÚNICAMENTE INCLUIRÁ LO BÁSICO INDISPENSABLE PARA SU DESARROLLO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, OTORGÁNDOSE EN SU TOTALIDAD EXCLUSIVAMENTE AL LICITANTE GANADOR.**
5. **ANEXO 5, NUMERAL 39. DICE:**
Índice de cobertura del requerimiento de capital de solvencia. El licitante deberá de acreditar que cuente con la estabilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones ante la convocante y puesto que el Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia representa los recursos patrimoniales, adicional a la Base de Inversión, con los que la institución debe contar para hacer frente a las obligaciones con los asegurados, derivados de desviaciones no esperadas relacionadas con los riesgos técnicos,

ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024

reaseguro, financieros y operativos. Las inversiones que respaldan este requerimiento deben encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez conforme a la regulación aplicable, por lo cual el licitante deberá acreditar, contar con un un Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia igual o mayor a 4.50 correspondiente al mes de septiembre 2023, comprobado con la información oficial que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (<https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/>), en base al periodo solicitado. Lo anterior garantizará que la aseguradora atienda sus compromisos como lo requiere la convocante.


DEBE DECIR:

39. Índice de cobertura de base de inversión, con una calificación igual o mayor a 1.07 correspondiente al mes de septiembre 2023, comprobado con la información oficial que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (<https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/>), en base al periodo solicitado. Lo anterior garantizará que la aseguradora atienda sus compromisos como lo requiere la convocante.

6. ANEXO 5, NUMERAL 40. DICE: Costo neto de siniestralidad ramo vida. El licitante deberá de presentar el reporte oficial emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de su portal de internet (<https://sio.cnsf.gob.mx/>) en la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas, en su apartado Sistema de Información Oportuna, donde se observe que el Costo Neto de Siniestralidad Cartera total del ramo de vida emitida durante el periodo a septiembre 2023 sea igual o menor a \$300'000,000.00 M.N.

DEBE DECIR

40. Costo neto de siniestralidad ramo vida. El licitante deberá de presentar el reporte oficial emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de su portal de internet (<https://sio.cnsf.gob.mx/>) en la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas, en su apartado Sistema de Información Oportuna, donde se observe que el Costo Neto de Siniestralidad Cartera total del ramo de vida emitida durante el periodo a septiembre 2023 sea igual o menor a \$1,500'000,000.00 M.N.



avah

ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024

PREGUNTAS

LICITANTE 1

PAG. 29, MODELO DE CONTRATO,

FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIR EL ANEXO 2, EN NUESTRA PROPUESTA

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO,

- **Es correcta su apreciación.**

REQUISITO 24. PROPOSICION CONJUNTA

FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN PONER LA LEYENDA "NO APLICA" YA QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTA PROPOSICION CONJUNTA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO,

- **Es correcta su apreciación.**

15.2, NUMERAL III.

DEBIDO A QUE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS POR SER DE ACREDITADA SOLVENCIA, ESTAMOS EXCENTOS A PRESENTAR GARANTÍAS O FIANZAS, SOLICITAMOS DE LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO INCLUIR ESTE REQUISITO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Apegarse a las bases.**

15.3 TERCER INCISO A)

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SE SIRVA CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO INCLUIR ESTE REQUISITO, DEBIDO A QUE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS POR SER DE ACREDITADA SOLVENCIA, ESTAMOS EXCENTOS A PRESENTAR GARANTÍAS O FIANZAS.

- **Apegarse a las bases.**



Carahí

ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024

PAG. 26 CUARTA VIÑETA

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR QUE LA PRIMA TOTAL SE DIVIDIRÁ EN 9 PAGOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

- **es correcta su apreciación**

PAG 26 Y 27

FAVOR DE INFORMAR SI LAS 17 VIÑETAS MENCIONADAS EN LA PAG 26 Y 27 DE LAS PRESENTES BASES, SERÁN PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA.

- **No es clara su pregunta**

ULTIMO PARRAFO PAG. 27

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS ESTE REQUISITO SEÑALANDO LISTADO DE PRINCIPALES CLIENTES DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS, Y COPIA DE LAS CARÁTULAS DE LAS PÓLIZAS YA QUE TIENEN LA FIGURA DE UN CONTRATO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Apegarse a las bases**

PAG. 28 "TERCERA"

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE LOS SINIESTROS QUE YA SE TIENEN REPORTADOS CORRERÁN A CARGO DE LA CONTRATANTE, ASÍMISMO QUE NO SERÁN PARTE DE LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA A CONTRATAR.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **La compañía aseguradora que resulte adjudicada, será la responsable de los siniestros reportados dentro de la vigencia de la póliza.**

ANEXO 5, REQUISITOS 18, 38 Y 47 CARTA CONFLICTO DE INTERESES

SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE, SE SIRVA CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE EN REPRESENTACION DE LOS SOCIOS Y/O ACCIONISTAS, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, PUEDA FIRMAR EL DOCUMENTO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Apegarse a las bases.**

J
@wahr

**ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024**

ANEXO 5, REQUISITOS 18, 38 Y 47 CARTA CONFLICTO DE INTERESES

SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE, SE SIRVA CONFIRMAR QUE LOS REQUISITOS 38 Y 47 DE LAS PRESENTES BASES QUEDAN SIN EFECTO, YA QUE SE SOLICITA EL MISMO DOCUMENTO QUE EL REQUISITO 18

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Apegarse a las bases.**

ANEXO 5 – REQUISITO 45. Formato de calendario de entregas, Anexo 9.

SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE A QUE TIPO DE ENTREGA SE REFIERE, Y SI ES OBLIGATORIO PRESENTARLO EN NUESTRA PROPUESTA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- **Apegarse a las bases**

ANEXO 5 – REQUISITO 46. Anexo 11.

AGRADECERE DE LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS EL PUNTO PRESENTANDO UN ESCRITO DE QUE MI REPRESENTADA NO CAE EN LA ESTRATIFICACION DE MIPYMES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

- **Apegarse a las bases.**

ANEXO 5. REQUISITO 48. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI CUMPLIMOS EL PUNTO, PRESENTANDO LA TRANSCRICION DE LA ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 1, SIN SEÑALAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS DE LAS POLIZAS, DADO QUE DUPLICAREMOS LAS CONDICIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE

- **Es correcta su apreciación.**

ANEXO 5. FAVOR DE INFORMARNOS SI EL PUNTO 36 QUEDA SIN EFECTO, DADO QUE ESTE DUPLICADO CON EL REQUISITO 48

- **Apegarse a las bases.**



Handwritten signature and stamp. The signature is a stylized 'J' shape. Below it is a circular stamp with the word 'Durango' written inside.

ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024

44. DECLARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS, CONFORME AL ANEXO 8., FAVOR DE INFOMARNOS QUE DEBEMOS INCLUIR EN ESTE PUNTO, DADO QUE NO BIENE EN LAS BASES EL ANEXO 8

- **Formato proporcionado vía correo electrónico**

45.- FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LA ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE PARA EL PARTICIPANTE

46 CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN EN DOCUMENTO ORIGINAL DEL COMPROBANTE DEL PADRON DE PROVEEDORES, EN VIRTUD DE QUE SE TIENE QUE PRESENTARA EN DOS PROCESOS CONTINUOS FAVOR DE ACEPTAR QUE SE PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA DE DICHO DOCUMENTO

- **Apegarse a las bases**

LICITANTE 2

1. **Página 2/60, numeral 1.1. Disponibilidad Presupuestaria.-** Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

- **Es correcta su apreciación**

2. **Página 2/60, numeral 1.1. Disponibilidad Presupuestaria.-** Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

- **La información referente al pago así como sus condiciones se encuentran contenidas en las bases de la convocatoria, de igual manera los términos y condiciones de los mismos quedarán plasmados de mutuo acuerdo en el**

3. **Página 2/60, numeral 1.1. Disponibilidad Presupuestaria.-** Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación

ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024

laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc... **Favor de pronunciarse al respecto.**

- **Prestación laboral.**
4. **Página 2/60, numeral 1.1. Disponibilidad Presupuestaria.-** Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Apegarse a las bases**
5. **Página 2/60, numeral 1.1. Disponibilidad Presupuestaria.-** A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Información no disponible para los licitantes.**
6. **Página 9/60, numeral 3.1. Del Fallo y sus Notificaciones.-** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Es correcta su apreciación.**
7. **Página 9/60, numeral 3.1. Del Fallo y sus Notificaciones.-** En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **No a lugar / apegarse a las bases**
8. **Página 10/60, numeral 3.2. Modelo de Contrato.-** Respecto a la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora

**ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024**

que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

- **Es correcta su apreciación.**

9. **Página 17/60, fracción III. Penas Convencionales.-** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

- **Apegarse a las bases**

10. **Página 18/60, numeral 15, subnumeral II, segundo párrafo y página 46/60, Anexo 5, numeral 36.-** atentamente solicitamos a la Convocante confirmar que cumplimos este punto, presentando la transcripción del Anexo 1, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

- **Es correcta su apreciación**

11. En referencia a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

- **SI NO SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ MANIFESTADO POR ESCRITO DE MUTUO ACUERDO.**

12. **Página 19/60, numeral 15.3.- Garantías, página 20/60, primer párrafo, página 39/60, Anexo 3 y página 40/60, Anexo 4.-** Respecto de la póliza de fianza de seriedad de la propuesta y cumplimiento de contrato, hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de

ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024

acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

*"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...
..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...*

Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

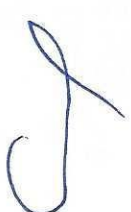
- **Apegarse a las bases**
- 13. Página 22/60, Anexo 1, primer cuadro, Descripción General.-** Solicitamos a la Convocante confirmar que únicamente se está asegurando a personal activo en ambas categorías. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Apegarse a las bases**
- 14. Página 22/60, Anexo 1, cuadro de Regla de Suma Asegurada, Invalidez.-** Agradeceremos a la Convocante confirmar que la "Invalidez" se otorgará a la categoría 1 y 2, con la misma suma asegurada y límites de edad. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Apegarse a las bases**
- 15. Página 22/60, Anexo 1, cuadro de Regla de Suma Asegurada, Invalidez.-** Agradeceremos a la Convocante confirmar que por Invalidez se refiere a la cobertura de Invalidez Total y Permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Apegarse a las bases**
- 16.** En relación a la pregunta anterior se le solicita a la convocante indicar que institución será la encargada de dictaminar la Invalidez Total y Permanente, el IMSS o el ISSSTE. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **La que rige al Sistema Estatal de Telesecundarias**
- 17.** En referencia a la pregunta anterior y en el caso de no ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante nos confirme que en caso de no contar con este derecho, el dictamen correspondiente, deberá ser emitido por un médico certificado en medicina del trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- N/A
- 18. Página 22/60, Anexo 1, cuadro de Regla de Suma Asegurada.-** Estimaremos confirmar que el anticipo de suma asegurada que solicitan para Gastos Funerarios y Enfermedades Terminales, serán disminuidos de la suma asegurada de la cobertura de fallecimiento para ambas categorías. **Favor de pronunciarse al respecto.**



avales

ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024

- **Apegarse a las bases**
19. **Página 22/60, Anexo 1, cuadro de Regla de Suma Asegurada, Invalidez, Anticipo de Suma asegurada para gastos funerarios.-** En relación al texto que a la letra dice: "Este anticipo será en forma de administración (póliza auto administrada)", solicitamos a la Convocante nos aclare a que se refiere la Convocante con esta condición. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Es un anticipo para gastos funerarios**
20. **Página 23/60, Anexo 1, Características de las Coberturas.-** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Apegarse a las bases**
21. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Apegarse a las bases**
22. **Página 26/60, Anexo 1, primera viñeta, página 43/60, Anexo 5, numeral 12 y 44/60, Anexo 5, numeral 22.-** Respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con oficinas en el Estado de Durango, se pide a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de ésta, oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. **Favor de pronunciarse al respecto.**



avah

ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024

- **Apegarse a las bases**
23. En alcance a la pregunta anterior y en caso de ser negativa, agradeceremos nos confirme que se cumple con el requisito instalando un Minicentro en las instalaciones de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, en las sedes antes mencionadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Apegarse a las bases**
24. **Página 26/60, Anexo 1, cuarta viñeta.-** Indican que: "El pago será en pago mensual (9 pagos, 1 por mes)", mientras que en la página 23/60, Características de las Coberturas, primera viñeta mencionan que: "El servicio de la cobertura de seguro se otorgará todos los días del periodo contratado, siendo este de las 00:00:01 horas de 01 de enero del 2024 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2024", por lo anterior solicitamos a la Convocante nos confirme la vigencia de inicio de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **00:00:01 horas de 01 de marzo del 2024 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de marzo de 2025.**
25. Con relación a la pregunta anterior y en el caso de requerir vigencia retroactiva, favor de confirmar que la Aseguradora adjudicada no estará obligada a cubrir y pagar siniestros ocurridos antes del fallo. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Aclaración de la Convocante**
26. En relación a la pregunta anterior, y en caso de requerirse que se cubran siniestros retroactivos, se solicita a la Convocante proporcionar los datos de cuantos siniestros se requerirán pagar así como el monto de cada uno de ellos. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Aclaración de la convocante**
27. En relación a ambas preguntas anteriores, solicitamos a la Convocante confirmar que no existirá periodo al descubierto entre la fecha de fin de vigencia de su última póliza y el inicio de vigencia de la póliza licitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Es correcta su apreciación**
28. **Página 27/60, última viñeta.-** Apreciaremos a la convocante indicar a que se refiere con "Pago mínimo de \$250,000.00 para los trabajadores que tienen división de pago, o que presentan en su ingreso cantidades negativas o en cero o bien cuando la suma de su ingreso sea menor a 250 mil pesos". **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Apegarse a las bases**



Durango

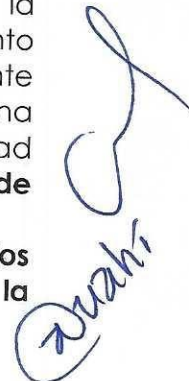
ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024

29. En relación a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante nos aclare si la suma asegurada de \$250,000 es adicional a las coberturas indicadas en el cuadro de coberturas de la página 22/60. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Apegarse a las bases**
30. **Página 27/60, último párrafo.-** Estimaremos de la Convocante confirmar que podrá presentarse en sustitución de la copia del contrato, una póliza de seguro, toda vez que en materia de seguros la póliza hace las veces de contrato. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Apegarse a las bases**
31. **Página 28/60, cláusula Tercera.-** En relación al texto que a la letra dice: "ampliar dicha vigencia en caso de siniestros ocurridos en el periodo de contratación hasta el total pago de los mismos", solicitamos a la Convocante aclarar que por ampliar vigencia, se refiere a que la aseguradora será responsable de cubrir los siniestros que ocurran dentro de esta vigencia licitada, conforme los periodos de prescripción que marca la legislación. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Apegarse a las bases**
32. **Página 46/60, Anexo 5, numeral 39.-** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación de la impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se indique su "Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia" igual o superior a 1.05, toda vez que dicha calificación aprobatoria es la indicada de acuerdo a los parámetros de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas Conforme a la última actualización trimestral de los indicadores regulatorios revisados por la CNSF. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Aclaración de la Convocante**
33. **Página 46/60, Anexo 5, numeral 40.-** Con relación a su requerimiento de contar con un monto igual o menor a \$300'000,000.00 M.N. en el Costo Neto de Siniestralidad en el ramo de Vida; se solicita respetuosamente a la Convocante reconsiderar su requisito y permitir que los licitantes presenten el Costo Neto de Siniestralidad con el que cuente al último periodo publicado, sin que sea motivo de descalificación el no cumplir con el costo solicitado, toda vez que el costo de siniestralidad es relativo y directamente proporcional al volumen de operaciones de cada institución de seguros, por lo que a mayor volumen de pólizas emitidas, mayor número de asegurados, mayor número de reclamaciones y mayor Costo Neto de Siniestralidad, para ser equiparable a dicho parámetro para cada institución de seguros. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Aclaración de la Convocante**

[Handwritten signature]
[Handwritten name: Quah]

ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024

34. **Página 46/60, Anexo 5, numeral 39.-** Estimaremos de la Convocante confirmar que se cumple su requerimiento del "Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia" con un índice igual o superior a 4.00. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Aclaración de la Convocante**
35. **Página 46/60 y 47/60, Anexo 5, numerales 39, 40, 41 y 42.-** De manera general hacemos del conocimiento de la Convocante que dada la combinación de requisitos de los numerales 39, 40, 41 y 42, se aprecia que solo una aseguradora cumple con la totalidad de los mismos, lo que conlleva a la Convocante al riesgo de poner en ventaja a esta licitante, y con ello que el costo del servicio se encarezca, o se declare Desierta la partida, por lo que en aras de que el proceso de licitación cuente con un número mayor de ofertas susceptibles de evaluar, se sugiere a la Convocante revisar la viabilidad de estos requisitos que carecen de fundamento legal y que además no son uniformes a las últimas publicaciones que se encuentran en los portales de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y el Buró de Entidades Financieras. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Aclaración de la convocante**
36. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que sea respondida en sentido de apegarse a bases o de forma negativa, apreciaremos de la convocante ratificar que aquellos requerimientos que carezcan de fundamento legal no podrán ser utilizados para limitar la libre participación en el presente procedimiento de adquisición pública y por ende se podría generar una nulidad en el procedimiento de adquisición y posiblemente una responsabilidad administrativa para los servidores públicos que en él participen. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Los requerimientos descritos en la presente convocatoria son los necesarios para el servicio licitado, por lo que las bases de la convocatoria no limitan la libre participación.**
37. **Página 49/60, Anexo 6.-** De conformidad con el Artículo 15, Fracción IX de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el cual indica que no se paga el impuesto por la prestación de seguros de vida, estimaremos a la Convocante ratificar que cumplimos lo mencionado incluyendo una nota en la propuesta económica que diga: "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". **Favor de pronunciarse al respecto.**
- **Se acepta su propuesta**
38. **Página 49/60, Anexo 6.-** Solicitamos a la Convocante proporcionar el listado de asegurados por categoría en archivo editable, de preferencia Excel, indicando



Quah

ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024

fecha de nacimiento o RFC, sueldo mensual. **Favor de pronunciarse al respecto.**

- **Información proporcionada vía correo electrónico**

39. Página 49/60, Anexo 6.- Solicitamos a la Convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos tres años por fecha de ocurrido, fecha de pagado, categoría, cobertura y monto de suma asegurada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

- **Información no disponible para el licitante**

40. Página 49, Anexo 6.- Agradeceremos confirmar que la percepción o sueldo proporcionado sea mensual o indicar su periodicidad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

- **Ingreso quincenal**

41. Página 49, Anexo 6.- Solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas en el Anexo 6:

- El seguro de vida no causa IVA.
- La prima expresada en % de Sueldo para cada categoría.
- Los precios son en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

Favor de pronunciarse al respecto.

- **Apegarse a las bases**

LICITANTE 3

Pregunta 1

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que todos los escritos deberán ser dirigidos de la siguiente manera:

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-

Favor de pronunciarse al respecto

- **Apegarse a las bases.**

Pregunta 2



Quah

ACTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024

Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta bases en formato editable (Word), favor de pronunciarse al respecto.

- **Se entrega vía correo electrónico**

Pregunta 3

Modelo de contrato (ANEXO 2) : solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que el modelo de contrato es de carácter informativo y no será causa de descalificación o desechamiento de propuesta el no integrarlo en la propuesta, favor de pronunciarse al respecto.

- **Es correcta su apreciación.**

Pregunta 4

Anexo 5: respecto al punto 3 solicitamos amablemente a la convocante nos permita cumplir con el requisito presentando original o copia certificada del acta constitutiva y su ultima modificación, así como el poder notarial del representante legal, favor de pronunciarse al respecto.

- **Apegarse a las bases.**

Pregunta 5

Anexo 5: respecto al punto 6, solicitamos amablemente a la convocante nos permita cumplir presentando relación de clientes vigente y/ concluidos, favor de pronunciarse al respecto.

- **Apegarse a las bases.**

Pregunta 6

Respecto al punto número 39, solicitamos amablemente a la convocante disminuir el requisito del requerimiento de capital de solvencia a quedar igual o mayor 4.20, favor de pronunciarse al respecto.

- **Apegarse a las bases.**

Pregunta 7

Respecto al punto 40, solicitamos amablemente a la convocante nos permita cumplir con el requisito adjuntando costo neto de siniestralidad sin especificar monto, favor de pronunciarse al respecto..

- **Apegarse a las bases.**

Pregunta 8



Handwritten signature and stamp, possibly indicating approval or signature of an official.

ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024

Respecto al punto 40, solicitamos amablemente a la convocante nos permita cumplir con el requisito adjuntando solo costo neto de siniestralidad ramo vida de mi representada, favor de pronunciarse al respecto.

- **Apegarse a las bases.**

Pregunta 9

Respecto al Padron de proveedores, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que se cumple presentándolo solo una vez en original y copia en el acto de apertura de propuestas, favor de pronunciarse al respecto.

- **Apegarse a las bases.**

Pregunta 10

FAVOR DE INDICAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO FOLIAR LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PRESENTE LICITACION

- **Apegarse a las bases.**

Pregunta 11

FAVOR DE INDICAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO SELLAR LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE LICITACION

- **Apegarse a las bases.**

Pregunta 12

Favor de corroborar que la vigencia es retroactiva, del 01/01/24 al 31/12/24

- **Es correcta su apreciación.**

Pregunta 13

Favor de confirmar que si la vigencia es correcta, presentarán una carta de no siniestralidad a la fecha

- **Aclaración de la convocante**

Pregunta 14

Favor de indicar el presupuesto asignado

- **Información no disponible para los participantes**

Pregunta 15



ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024

Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga.

- **Aclaración de la convocante**

Pregunta 16

Favor de compartir siniestralidad de los últimos 5 años, indicando número de siniestros y monto

- **Información no disponible para los participantes**

Pregunta 17

Favor de proporcionar el listado en formato Excel de los asegurados, indicando nombre, sexo, fecha de nacimiento, **sueldo mensual, categoría**

- **Información proporcionada vía correo electrónico**

Pregunta 18

Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto

- **Aclaración de la convocante**

Pregunta 19

En caso de variar el número de asegurados, Favor de confirmar que el costo de la prima se puede ver afectado

- **Apegarse a las bases**

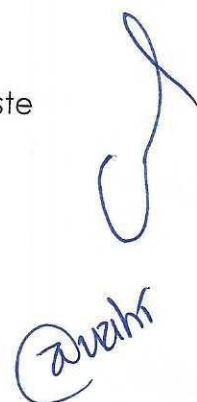
Pregunta 20

Favor de reiterar que las coberturas solicitadas son:

- Básica
- Gastos Funerarios
- Invalidez Total y Permanente

- **Es correcto**

Pregunta 21



ACTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024

Favor de confirmar que la edad de aceptación y cobertura para el beneficio de:
a) Invalidez Total y Permanente

Se apegarán a 64 años aceptación y 65 de cobertura

- **Apegarse a las bases**

Pregunta 22

Favor confirmar que el pago de la suma asegurada para la cobertura básica e invalidez total y permanente son excluyentes.

- **No son excluyentes**

Pregunta 23

Favor de confirmar que el total de asegurados son 1,723 personas

- **Apegarse a las bases**

Pregunta 24

Favor de confirmar si hay personal pensionado/jubilado en la colectividad

- **Apegarse a las bases**

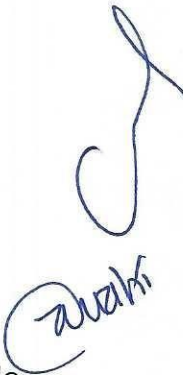
Pregunta 25

Garantía de sostenimiento.

Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de



Carah

ACTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/004/2024

aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

- **Apegarse a las bases.**

Pregunta 26

En relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita la convocante confirmar que se cumple presentando copia de la fianza electrónica correspondiente al 5% de la propuesta económica de mi representada, la cual contiene sello digital, línea de validación y XML, así como el comprobante de pago que amparan la validez del documento, favor de pronunciarse al respecto.

Pregunta 27

Estratificación MIPyME

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito en formato libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al volumen de sus ventas y número de empleados mi representada no se encuentra dentro de la estratificación MIPyME, siendo considerada una empresa grande, favor de pronunciarse al respecto

- **Se acepta su propuesta.**

UNA VEZ REALIZADA LA REUNION DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2024, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, NOTIFICÁNDOSE DE INMEDIATO A LOS PARTICIPANTES, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, LA OMISIÓN POR PARTE DE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO AFECTA EN CONTENIDO, NI EFECTOS DE LA MISMA.

POR LA CONVOCANTE:


C.P. ANAHÍ GUILLERMINA ARZOLA DÍAZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO

POR LOS LICITANTES


C. MARÍA ALEJANDRA MEDINA PACHECO
REPRESENTANTE DE METLIFE MÉXICO, S.A.